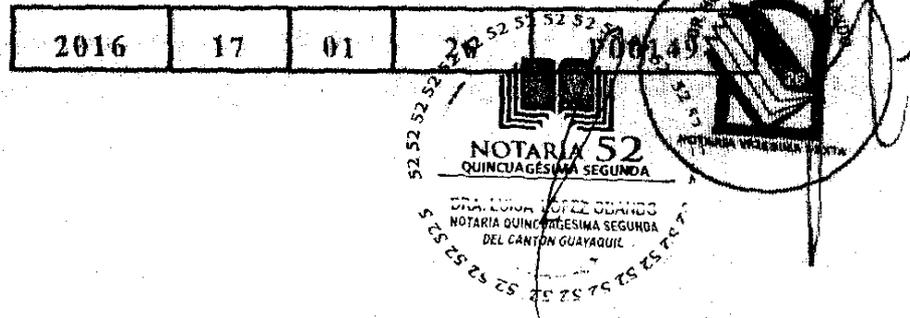




DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO**



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR
PLASMULTIEC CIA. LTDA.**

CAPITAL ACTUAL: USD 1'809.418,00

AUMENTO: USD 2'750.000,00

CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: USD 4'559.418,00

DI 4

COPIAS

E.C.

PLASMULTIEC CIA. LTDA.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS**, ante mí, Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, comparece la señora Erika Angélica Zúñiga Dams, en su calidad de Presidenta y como tal Representante Legal en subrogación del Gerente General de la compañía **PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR**

PLASMULTIEC CIA. LTDA., conforme el documento que se adjunta a este instrumento; bien instruida por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- La compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada y residente en Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse por los derechos que representa, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO:- En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Aumento de Capital Social y Reforma Parcial del Estatuto Social de la compañía PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora Erika Angélica Zúñiga Dams, en su calidad de Presidenta y como tal Representante Legal en subrogación del Gerente General de la compañía PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el seis de enero de dos mil dieciséis,



2
DR. HOMERO LÓPEZ ORANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DISTRITO METROPOLITANO
NOTARIA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA

conforme se desprende del nombramiento y copia de la Junta General indicada que se acompaña. La compareciente declara ser de nacionalidad colombiana, mayor de edad, de profesión ingeniera industrial, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de paso por esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, legalmente capaz quién actúa por los derechos que representa.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintidós (22) de mayo de dos mil trece (2013), ante la Notaría Vigésima Séptima del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el catorce (14) de junio de dos mil trece (2013).- B) PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., aumentó su capital a un millón ochocientos nueve mil cuatrocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América mediante escritura pública otorgada el veintidós (22) de julio de dos mil catorce (2014), ante la Notaría Vigésima Primera del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintisiete (27) de agosto de dos mil catorce (2014).- C) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el seis de enero de dos mil dieciséis, resolvió aumentar el Capital de la compañía y efectuar la correspondiente reforma parcial del estatuto social, así como autorizar a la Presidenta de la Compañía a realizar todos los actos tendientes a cumplir la resolución que antecede.

TERCERA.- DECLARACIONES.- Con estos antecedentes, Erika Angélica Zúñiga Dams, en su calidad de Presidenta y como tal Representante Legal en subrogación del Gerente General de la compañía PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA. , en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía celebrada el seis de enero de dos mil dieciséis, realiza las siguientes declaraciones: **Primera:** Que se aumenta el Capital Social de la Compañía en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'750.000), para llegar a la suma total de cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'559.418), mediante la emisión de DOS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.- **Segunda:** Que el pago del presente aumento de capital social se lo realiza en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 2'750.000), mediante compensación de créditos, provenientes de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones. El socio PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A. - PLASDECOL S.A., renuncia expresa e irrevocablemente al 100 % del derecho preferente que le asiste en este aumento de capital, renuncia que realiza a favor



00300 3
DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

NOTARÍA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA



del socio MULTIDIMENSIONALES S.A. parte
lo acepta y hace uso de dicho derecho y, además, hace uso de
la totalidad de su propio derecho preferente. Tercera: Que la
Junta General de Socios autoriza en forma expresa que se
hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias
en el capital y en las participaciones. Cuarta: Que una vez
perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado
en la forma que se indica en el cuadro de integración de
capital que se detalla en el acta de junta general de socios de
6 de enero de dos mil dieciséis. Quinta: Que como
consecuencia del presente aumento de capital se reforma el
artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo
que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria
dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y
PAGADO- El capital social suscrito y pagado de la compañía
es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y
NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE
LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4'559.418),
dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTAS
CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS
DIECIOCHO (4'559.418) participaciones acumulativas e
indivisibles, con un valor nominal de UN DOLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una".
Sexta: La señora Erika Angélica Zúñiga Dams, en su calidad
de Presidenta y como tal Representante Legal en subrogación
del Gerente General de la compañía PLÁSTICOS
MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC
CIA. LTDA., declara bajo juramento que la información y

datos contenidos en este instrumento son verdaderos y corresponden a la realidad, y que los valores a los que hace referencia el presente aumento de capital se encuentran debidamente registrados en la contabilidad de la Empresa PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA. Además, declara que la empresa al momento no es contratista del Estado y no ha sido declarado contratista fallido, adicionalmente no adeuda al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social por aportes patronales o por otro concepto de índole laboral.- Séptima.- Que la inversión realizada por parte de los Socios tiene el carácter de subregional. CUARTA.- AUTORIZACION.- Se concede autorización a las Doctoras María Rosa Fabara Vera y/o Mariana Villagómez Álvarez y/o al Doctor Diego Klier Yánez y/o a la Abogada Belén Orti y/o al Abogado Alan Almeida Zurita, para que gestionen de manera individual o conjunta la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan para que formen un solo cuerpo con esta escritura pública, los siguientes documentos: Uno) Nombramiento de Presidenta de PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.; y, Dos) Copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA., celebrada el seis de enero de dos mil dieciséis.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”- (Firmado) Doctor



DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANA 52
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA



Diego Klier Yánez, portador de la matrícula profesional número cuatro nueve cuatro seis, del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquel se afirma y ratifica en el total de su contenido, para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Erika Angélica Zúñiga Dams

f) Sra. Erika Angélica Zúñiga Dams
c.c. 095941069-7.

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO.

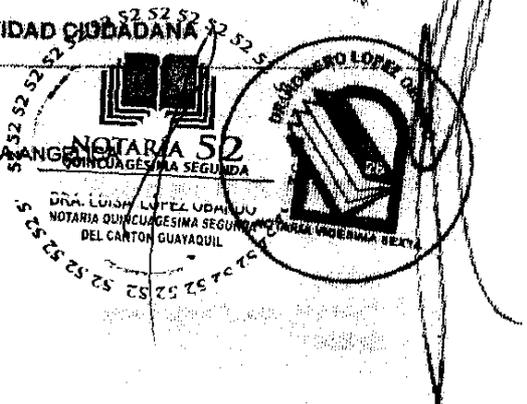
[Handwritten signature of Dr. Homero López Obando]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Erika Dams

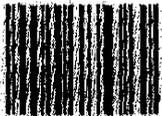
Cédula: 0959410697
 Apellidos y nombres: ZUÑIGA DAMS ERIKA ANGE
 Condición de cedula: EXTRANJERO
 Lugar de nacimiento: COLOMBIA
 Fecha de nacimiento: 17/03/1975
 Fecha de expedición: 25/09/2014
 Nacionalidad: COLOMBIANA
 Sexo: FEMENINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: ING. INDUSTRIAL
 Estado civil: CASADO
 Cónyuge: PARRA ALZATE JORGE MARIO
 Fecha de matrimonio: 00/00/0000
 Apellidos y nombres de la madre: DAMS OJEDA LIDIA BEATRIZ
 Apellidos y nombres del padre: ZUÑIGA RUIZ ORLANDO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1721887113
 Número Único de Verificación (NUV): 255410
 Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 26
 PICHINCHA/QUITO

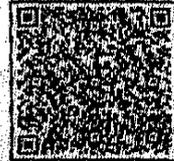
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



255410

Fecha Emisión: 20/01/2016 12:23:51

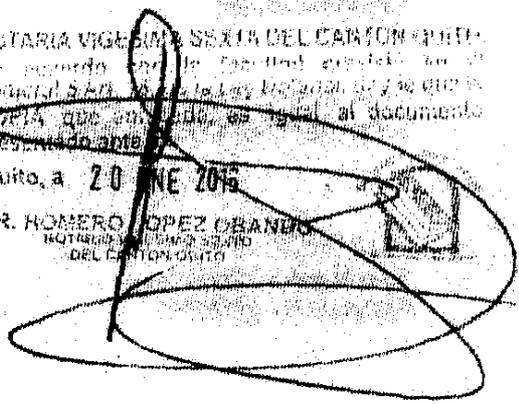
Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO.
 De acuerdo con la Ley Orgánica del Registro Civil y el Código de Procedimiento Civil, se declara que el documento presentado ante

Quito, a 20 de Enero de 2016

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
 NOTARIO
 DEL CANTON QUITO



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

http://www.registrocivil.gob.ec/

Firma válida

Detalle de la firma electrónica
 Fecha: 20/01/2016 12:23:51
 ECU
 Ecuador, Ecuador

Guayaquil, 21 de marzo de 2014.

Señora
Erika Angélica Zúñiga Dams
Ciudad.-

Estimada señora Zúñiga:

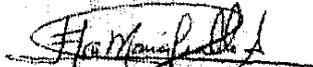
Por medio de la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad elegir a usted **Presidente** de la Compañía por el período estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La representación legal, judicial y extrajudicial será ejercida por el Gerente General de la compañía, por lo que en caso de falta o ausencia temporal del mismo, usted lo reemplazará en el ejercicio de todas sus atribuciones y deberes, según consta de los Estatutos Sociales de la Compañía.

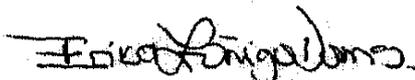
Sus deberes y atribuciones constan detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de constitución de la misma, otorgada ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Vigésimo Séptimo Encargado del Cantón Guayaquil, el 22 de mayo de 2013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 14 de junio del 2013.

Sírvase firmar al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


Elsa María Carrillo Andrade
Secretaria Ad-Hoc

En la ciudad de Guayaquil, siendo el 21 de marzo de 2014, acepto el cargo de **Presidente** de la compañía **PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**


Erika Angélica Zúñiga Dams
Pasaporte No. 32785501

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:13.580
FECHA DE REPERTORIO:03/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:12:48



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, a favor de **ERIKA ANGELICA ZUÑIGA DAMS**, de fojas 13.448 a 13.450, Registro de Nombramientos número 4.317.

ORDEN: 13580



Guayaquil, 07 de abril de 2014

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *[Handwritten Signature]*

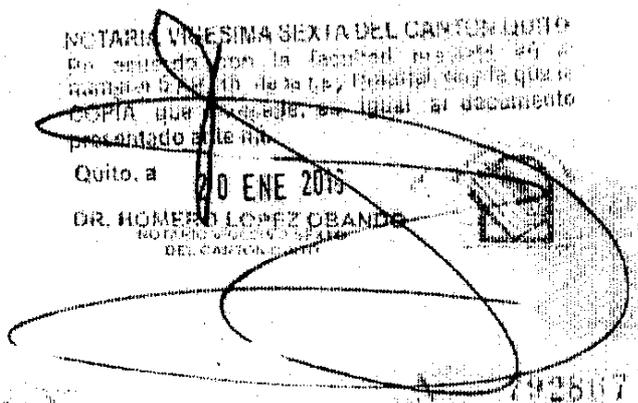
La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON LIMO
Por acuerdo con la facultad prescrite en el
artículo 2 de la ley Notarial, se declara que
copia que se adjunta es igual al documento
presentado a este notario

Quito, a

10 ENE 2015

DR. HOMER LOPEZ OBAIÑO
NOTARIO VIGESIMA SEXTA DEL CANTON LIMO



442517



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992818341001
RAZÓN SOCIAL: PLASTICÓS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PLASMULTIEC CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: PARRA ALZATE JORGE MARIO
CONTADOR: NARANJO REYES GEOCONDA ILIANA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 25/08/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 25/08/2013 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 13/07/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACIÓN INDUST INMANCOSA Calle: CASUARINAS Numero: SL 10 Interseccion: QUISQUELLA Manzana: 21 Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 9.5 Referencia ubicacion: A 100 MTS COL LEONIDAS GARCIA BODEGAS NUTEC Email: jorge.parra@grupophoenix.com Telefono Trabajo: 042113999 Celular: 0984036000 Telefono Trabajo: 042113999

DOMICILIO ESPECIAL
SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
 - * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
 - * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
 - * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
 - * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
 - * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 - * DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2015000850671
Fecha: 04/11/2015 09:14:49 AM



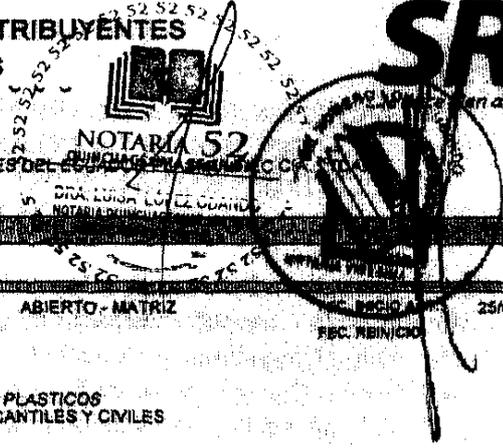
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992819341001

PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR S.A.S



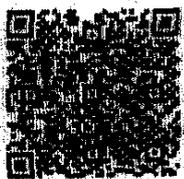
ESTABLECIMIENTO: 001

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FECHA: 25/08/2013

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIENRE FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE FABRICACION, ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS PLASTICOS
ACTIVIDADES DE ACCION, PARTICIPACION Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS AL CONSUMIDOR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: LOTIZACION INDUST INMANCOSA Calle: CASUARINAS Numero: SL 10 Interseccion: QUISQUELLA Referencia: A 100 MTS COL LEONIDAS GARCIA BODEGAS NUTEC Manzana: 21 Piso: 0 Carretero: VIA A DAULE Kilometro: 9.5 Email: jorge.pera@grupophoenix.com Telefono Trabajo: 042113998 Celular: 0984036000 Telefono Trabajo: 042113980



Código: RIMRUC2015000850671
Fecha: 04/11/2015 09:14:49 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LIMITADA PLÁSTICOS
MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 6 DE ENERO DE 2016**

En la ciudad de Guayaquil, a los 6 días del mes de enero de 2016, a las 9h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en Lotización Industrial Inmaconsa, Vía a Daule Km. 9.5, calles Casuarinas y Quisquilla Solar 10 Manzana 21, encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, el Señor Diego Klier Yáñez, en su calidad de Presidente Ad-hoc, consulta si se acepta la celebración de ésta Junta, sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Ratificar la creación de la cuenta anticipo o aportes para futuras capitalizaciones y ratificar el registro de los aportes realizados en el 2015 por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.750.000), por parte del accionista Multidimensionales S.A., dentro de la referida cuenta.
2. Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital y reforma parcial del estatuto.

Representada la totalidad del Capital Social de la Compañía, la representante de las compañías socias aceptan la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 9H00, bajo la Presidencia del Señor Diego Klier Yáñez y con la presencia de las socias: MULTIDIMENSIONALES S.A., propietaria de novecientas nueve mil doscientas dieciocho (909.218) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad; debidamente representada por la Compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., representada a su vez por la Señora Marielena Jarrin Naranjo, en su calidad de Gerente General, conforme consta del documento y nombramiento que se agrega al expediente de la Junta; y, PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A. - PLASDECOL S.A., propietaria de novecientas mil doscientas (900.200) participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una, pagadas en su totalidad, debidamente representada por la Compañía FYC REPRESENTACIONES CIA. LTDA., representada a su vez por la Señora Marielena Jarrin Naranjo, en su calidad de Gerente General, conforme consta del documento y nombramiento que se agrega al expediente de la Junta. Actúa como Secretaria Ad-hoc de la Junta General de Socios, la Señora Marielena Jarrin Naranjo.

A continuación, la Señora Secretaria pone en consideración de la Junta General el Orden del Día:

1. Ratificar la creación de la cuenta anticipo o aportes para futuras capitalizaciones y ratificar el registro de los aportes realizados en el 2015 por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.750.000), por parte del accionista Multidimensionales S.A., dentro de la referida cuenta.



La Junta General de Socios, de forma unánime, ratifica la creación de la cuenta de ahorros denominada anticipo o aportes para futuras capitalizaciones, así como el pago de los aportes realizados en el 2015 por la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.750.000), por parte del accionista Multidimensionales S.A., dentro de la presente junta general.

Los aportes que se ratifican mediante la presente junta general de socios fueron realizados entre el 6 de febrero de 2015 y el 12 de noviembre de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	APORTE EN USD	FECHA
MULTIDIMENSIONALES S.A.	200.000	Febrero 6, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	140.000	Febrero 13, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	250.000	Febrero 19, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	20.000	Febrero 27, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	20.000	Marzo 5, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	90.000	Marzo 13, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	200.000	Marzo 20, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	300.000	Marzo 27, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	250.000	Abril 20, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	380.000	Mayo 15, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	350.000	Mayo 22, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	150.000	Julio 30, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	300.000	Agosto 14, 2015
MULTIDIMENSIONALES S.A.	100.000	Noviembre 12, 2015
TOTAL	2.750.000	

2. Conocer y resolver sobre un nuevo aumento de capital y reforma parcial del estatuto.
 - 2.1. La Junta resuelve aumentar el Capital Social de la Compañía en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.750.000), para llegar a la suma total de cuatro millones quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4'559.418), mediante la emisión de DOS MILLONES SETECIENTAS CINCUENTA MIL nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.
 - 2.2. Que el pago del presente aumento de capital social se lo realiza en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.750.000), mediante compensación de créditos, provenientes de la cuenta aporte para futuras capitalizaciones.

El socio PLÁSTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A. - PLASDECOL S.A., renuncia expresa e irrevocablemente al 100 % del derecho preferente que le asiste en este aumento de capital, renuncia que realiza a favor

del accionista MULTIDIMENSIONALES S.A., quien por su parte lo acepta y hace uso de dicho derecho y, además, hace uso de la totalidad de su propio derecho preferente, conforme consta en el Cuadro de Integración de Capital que aparece en el numeral 2.4.

2.3. La Junta autoriza en forma expresa que se hagan las aproximaciones de decimales que sean necesarias en el capital y en las participaciones.

2.4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quedará integrado en la forma que se indica en el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
SOCIOS	CAPITAL ACTUAL USDS	PORCENTAJE DE PARTICIPACION ACCIONARIAL	AUMENTO DE CAPITAL POR COMPENSACION DE CREDITOS	CAPITAL DESPUES DEL AUMENTO	PARTICIPACIONES DESPUES DEL AUMENTO
MULTIDIMENSIONALES S.A.	909.218	50,25	2'750.000	3'659.218	3'659.218
PLASTICOS DESECHABLES DE COLOMBIA S.A. - PLASDECOL S.A.	900.200	49,75	0	900.200	900.200
TOTAL	1'809.418	100	2'750.000	4'559.418	4'559.418

2.5. Como consecuencia del presente aumento de capital se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria dirá:

ARTÍCULO CUARTO: DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO- El capital social suscrito y pagado de la compañía es de CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4'559.418), dividido en CUATRO MILLONES QUINIENTAS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS DIECIOCHO (4'559.418) participaciones acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1,00) cada una.-

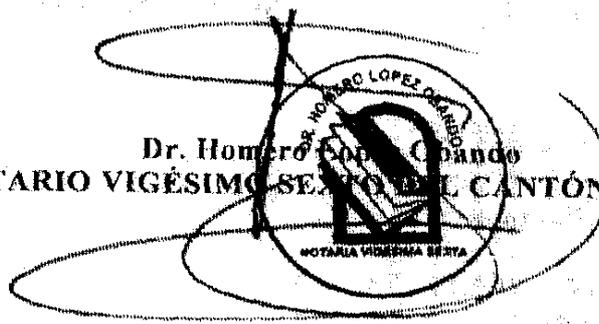
2.6. En virtud de la resolución que precede, la Junta General autoriza al Gerente General o al Presidente de la Compañía, para que cualquiera de ellos, indistintamente y de manera individual, otorguen la respectiva escritura pública de Aumento de Capital y Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para los cuales se instaló esta Junta General de Socios, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

...gó ante mí y en fe de ello, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PLÁSTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.- Firmada y sellada en Quito, a veinte de enero del dos mil dieciséis.-

Dr. Homero López Ojando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Registro Mercantil de Guayaquil

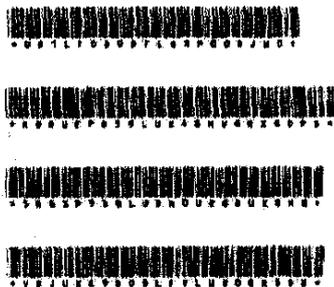


NUMERO DE REPERTORIO:3.770
FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2016
HORA DE REPERTORIO:10:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **PLASTICOS MULTIDIMENSIONALES DEL ECUADOR PLASMULTIEC CIA. LTDA.**, de fojas 4.768 a 4.777, Registro Mercantil número 412. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

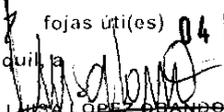
ORDEN: 3770




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 01 de febrero de 2016

REVISADO POR:

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
en 17 fojas úti(es) **04 FEB 2016**
Guayaquil, 

DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL


NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO

Nº 1298383

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIRO

18 FEB 2016

HORA:

14:20

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma:

Michelle Calderon Palacios